



FMCV
Federación de Motociclismo de la Comunidad Valenciana

CAMPEONATO VELOCIDAD TRADICIONAL VALENCIANA CLÁSICAS 2026

Reglamentos Deportivos

Reglamentos Técnicos

VERSIÓN CASTELLANA

26.00

24.01.2026

Versión	Fecha	Artículos modificados:
26.00	2025	Sin cambios con respecto a la Temporada 2025

REGLAMENTO DEPORTIVO CAMPEONATO DE VELOCIDAD CLÁSICAS

Artículo 1.- TITULO Y GENERALIDADES

La Federación Motociclismo de la Comunidad Valenciana convoca para el presente año el Campeonato de Velocidad Tradicional Valenciana de Clásicas, que será disputado en las competiciones y fechas que se señalan en el Calendario Deportivo y de acuerdo a las normas contempladas en los Reglamentos del Campeonatos de España y FMCV de Velocidad. En las siguientes clases:

1.1.- CLASICAS

Campeonato de Velocidad Clásicas B-C

Artículo 2.- LICENCIAS

Podrán participar en este Campeonato, los pilotos con Licencia Homologada

La edad mínima será de 30 años y con 25 años y con primera licencia Junior

Artículo 3.- MOTOCICLETAS Y CILINDRADAS

Las motocicletas admitidas en este Campeonato, serán las especificadas en el Reglamento Técnico y agrupadas en la forma siguiente:

3.1.-CLASICAS B-C (Mono cilíndricas)

Categoría B: Motocicletas de competición o sport hasta 250 cc (2T) post. 1977

Motocicletas de competición o sport hasta 250 cc (4T) hasta 1974

Categoría C: Motocicletas de competición o sport desde 260 cc hasta 350 cc (2T)

Motocicletas de competición o sport desde 360 cc hasta 500 cc (4T)

Artículo 4.- DORSALES

Los colores y fondo serán los siguientes:

Clase	Fondo	Número
Clásicas B	Verde	Blanco
Clásicas C	Azul	Blanco

Como norma Obligatoria la altura de los números deberá ser como mínimo de 140 mm, los fondos deberán ser de un solo color y el espacio libre alrededor de los números deberá ser por lo menos de 25 mm. No se permitirán números de 3 cifras, ni números de difícil identificación

No pasarán verificación técnica las motocicletas que no cumplan escrupulosamente con este artículo.

Si la Copa de España se celebra conjuntamente con alguna prueba de ámbito territorial, los dorsales de los pilotos inscritos en la RFME tendrán prioridad sobre estos últimos.

Artículo 5.- MINIMO DE COMPETICIONES

Para que cualquier categoría tenga validez, a efectos de la Clasificación General, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación, un mínimo de la mitad de las competiciones puntuables convocadas.

Artículo 6.-MINIMO DE PARTICIPANTES

Se publicará una clasificación scratch, y también una clasificación para cada una de las categorías convocadas. Podrán las motos y pilotos reintegrarse en la categoría similar siempre con el criterio del jurado de la competición.

El formato de carreras será compartiendo categorías, si lo permite el nº de inscritos.

Cualquier competición puede ser anulada si el número de inscripciones recibidas es insuficiente.

A efectos de la Clasificación General, para que una categoría tenga validez en un evento y se otorguen los puntos determinados en el Art. 7, un mínimo de 3 pilotos deberá tomar la salida en los entrenamientos cronometrados de esa categoría.

Si no se llega a ese mínimo, se otorgará 2 puntos al primer clasificado y, si lo hubiera, 1 punto al segundo, exceptuando las categorías de iniciación y féminas en las que sí se otorgará puntuación.

En el caso de que, en una categoría, no se llegue al mínimo de pilotos participantes en las dos primeras pruebas del Campeonato, esa categoría quedará desconvocada para el resto del año.

Artículo 7.- CLASIFICACION DE PILOTOS

Para obtener clasificación individual en cada prueba será preciso haber efectuado el 75% de la distancia total de la carrera, o haber franqueado la línea de llegada dentro de los 5 minutos siguientes a la llegada del primer clasificado.

La puntuación establecida individualmente para cada piloto para su clasificación final de esta Copa, será la siguiente:

25 puntos al 1º	11 puntos al 5º	7 puntos al 9º	3 puntos al 13º
20 puntos al 2º	10 puntos al 6º	6 puntos al 10º	2 puntos al 14º
16 puntos al 3º	9 puntos al 7º	5 puntos al 11º	1 punto al 15º
13 puntos al 4º	8 puntos al 8º	4 puntos al 12º	

Para la clasificación final, los casos de empate, se resolverá a favor de quien haya obtenido mayor número de primeros puestos, en caso de subsistir el empate, a favor de quien haya obtenido mayor número de segundos puestos y así sucesivamente, de persistir el empate, se resolverá finalmente, a favor del mejor clasificado en la última prueba.

Artículo 8.- CLASIFICACION DE CLUBES

La clasificación de Clubes, se establecerá sobre la participación de DOS pilotos de DOS Clubes como mínimo, asignando igual puntuación que la clasificación de pilotos.

Artículo 9.- INSCRIPCIONES

9.1 Las inscripciones y el pago de derechos correspondiente deberán efectuarse a través de las páginas web de las federaciones participantes, respetando la formula publicada para cada una de las carreras o lo que se publique indicando cada caso.

- Cuando la prueba sea únicamente puntuable para el Campeonato Comunitat Valenciana, la inscripción *Anticipada* se cerrará a las 23:55 horas del jueves de la semana anterior a la celebración de la prueba. La inscripción *Normal* se cerrará el miércoles de la semana de la prueba, a las 23:55 horas.
- A partir de la fecha de cierre de la inscripción Normal podrán admitirse nuevas inscripciones en la verificación administrativa de la prueba siempre y cuando lo permita el sistema de configuración del evento (tipo de prueba, horarios, etc.) y/o de cronometraje, siendo necesario para ello la autorización del Jurado de la carrera. El importe de la inscripción será el fijado como "Precio inscripción", sin ningún tipo de subvención, más 10 EUR extra en concepto de gestión.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada hasta el JUEVES anterior al de la celebración de la competición.

La comunicación deberá efectuarse por escrito mail a la federación. Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción, siempre que la misma esté debidamente justificada y documentada.

Los derechos de inscripción serán publicados en su página web de la FMCV.

Artículo 10.- VERIFICACIONES

Sólo se admitirá la verificación de una sola motocicleta por piloto y clase. En el caso de que una motocicleta, tras avería ó caída en el curso de los entrenamientos oficiales, y sufriese daños de difícil reparación en el circuito, el Comisario Técnico podrá admitir la verificación de una segunda motocicleta.

Artículo 11.- ENTRENAMIENTOS

Se realizará una tanda de entrenamientos libres y una de cronometrados, siendo el mejor tiempo de la tanda cronometrada el determinado para la composición de la parrilla.

Artículo 12.- ADMISIÓN EN LA SALIDA DE CARRERA

Ver artículo 6 del Reglamento General de Velocidad.

Artículo 13.- RECONOCIMIENTOS A PILOTOS:

Los reconocimientos que la FMCV otorga para la clasificación final de estos Campeonatos de velocidad Clásicas, serán los siguientes, para cada categoría Clásicas B-C.

Campeón	Diploma
2º Clasificado	Diploma
3º Clasificado	Diploma
Club Vencedor	Diploma

La entrega de premios se determinará antes de finalizar las competiciones aprobadas en los calendarios para la temporada en vigor.

Artículo 14.- PROCEDIMIENTO DE SALIDA

- 1) Solo los pilotos que hayan cumplido por lo menos una vuelta de reconocimiento serán autorizados a tomar la salida desde su posición indicada en la última parrilla publicada. En ningún caso pueden dirigirse directamente a la parrilla de salida desde el pit-lane.
- 2) Aproximadamente 10 minutos antes de la salida de la carrera.
Se abre la salida del pit-lane durante 3 MINUTOS para iniciar la vuelta de reconocimiento. Semáforo verde durante los 3 minutos. Los paneles de 3, 2, y 1 minuto se presentarán en la salida del pit-lane, a criterio de la Dirección de Carrera
- 3) Aproximadamente 7 minutos antes de la salida de la carrera
Cierre de la salida del pit-lane.

Semáforo rojo en la salida del pit-lane.
- 4) Los pilotos que no estén en la parrilla de salida pueden iniciar la vuelta de calentamiento desde la salida del pit-lane, bajo las indicaciones de los oficiales allí situados.
Los pilotos que inicien la vuelta de calentamiento desde el pit-lane, deberán tomar la salida desde el final de la parrilla.
- 5) Los pilotos en la parrilla NO pueden ser asistidos.
Los oficiales presentarán paneles en un lado de la pista indicando el número de las filas de la parrilla, para ayudar a los pilotos a encontrar su posición.

- 6) Las carreras serán siempre declaradas en “mojado”.
- 7) En el momento que llegue el último piloto a parrilla de salida se mostrará el cartel de 30 segundos.

Después de la presentación de este panel los pilotos que tengan algún problema en su motocicleta abandonarán la parrilla de salida siguiendo las instrucciones de los oficiales. Estos pilotos tomarán la salida a la vuelta de calentamiento desde el final del pit-lane y tomarán la salida de la carrera desde el fondo de la parrilla.

Toda infracción a esta regla podrá ser sancionada con: punto(s) de penalización - multa - pérdida de posiciones – paso por el pit-lane - penalización en tiempo - pérdida de posiciones en la parrilla de salida de la siguiente carrera – descalificación - pérdida de puntos del Campeonato - suspensión.

- 8) Todos los pilotos deben estar en su posición con las motocicletas en marcha.
- 9) 2 minutos antes de la salida de la carrera – Bandera verde agitada para dar salida a la vuelta de calentamiento.

Por razones de seguridad, si la motocicleta de un piloto se para, éste podrá recibir ayuda para ponerla de nuevo en marcha. Si después de un tiempo razonable no arranca, el piloto entonces deberá dirigirse con su motocicleta al pit-lane donde sus mecánicos podrán darle asistencia.

Los pilotos efectuarán una vuelta, a velocidad no restringida, seguido por un coche de seguridad. El coche de seguridad adelantará a los pilotos lentos.

Una vez que los pilotos han pasado por la salida del pit-lane, el semáforo cambiará a verde y los eventuales pilotos que allí se encuentren serán autorizados a efectuar la vuelta de calentamiento. 30 segundos más tarde, el semáforo cambiara a rojo cerrando la salida del pit-lane.

Una vez llegados a la parrilla, los pilotos deben colocarse en su posición con la rueda delantera de su motocicleta en la línea o detrás de ella y entre las líneas laterales que definen su posición sobre la parrilla, dejando su motor en marcha. Si dos pilotos o más deben tomar la salida desde el final de la parrilla ellos ocuparán sus posiciones en el orden en que estén clasificados para la carrera.

Todo piloto que su motocicleta se le calara el motor en la parrilla o tuviera cualquier otra dificultad, debe quedarse sobre su motocicleta y levantar el brazo. No está permitido intentar retardar la salida por otros medios.

Un oficial se situará delante de la parrilla con una bandera roja inmóvil. Todos los pilotos que regresen a la parrilla después de que lo haya hecho el coche de seguridad, serán colocados por los comisarios al final de la parrilla y tomarán la salida de la carrera desde esa posición. En el caso en que varios pilotos lleguen a la parrilla después del coche de seguridad, serán colocados en las últimas plazas de la parrilla según su orden de llegada.

Los pilotos que tengan problemas con su motocicleta durante la vuelta de calentamiento pueden dirigirse a pit-lane para proceder a su reparación.

Cuando una línea de la parrilla está completa, el oficial bajará el panel para indicar que esa línea está completa. El panel no se bajará si un piloto de la línea en cuestión indica que su motocicleta se paró o cualquier otra dificultad. Cuando todos los paneles han sido bajados y el coche de seguridad está en su posición, un oficial en la parte de atrás de la parrilla agitará una bandera verde.

El oficial de salidas dará entonces rápidamente la orden al oficial que se encuentra delante de la parrilla, con la bandera roja, para que se retire a un lado de la pista.

Se encenderá el semáforo rojo entre 2 y 5 segundos. Se apagará el semáforo rojo, *dando la salida a la carrera*.

El coche de seguridad debe seguir a las motocicletas durante toda la primera vuelta, adelantando si es necesario a los pilotos lentos.

Si la instalación de los semáforos rojos está alimentada por líneas estándar de electricidad, deben además estar conectadas de forma permanente a un juego de baterías de automóvil o a un S.A.I. (servicio de alimentación ininterrumpida), con el fin de alimentar la instalación de los semáforos de salida en caso de avería del suministro eléctrico en el momento de la salida.

Todo piloto que se anticipe a la señal de salida será sancionado con un procedimiento de paso por el pit-lane, descrito en el artículo 1.19. del RFME Campeonato de España de Velocidad.

La motocicleta debe estar parada en el momento que la luz roja se apaga. Sé entiende que hay anticipación a la señal de salida cuando hay desplazamiento hacia adelante de la motocicleta en el momento en que las luces rojas se apagan.

En el caso de un pequeño movimiento y un posterior frenado cuando las luces rojas están encendidas, el Jurado será la única en juzgar si hubo ventaja.

Es el Jurado quien decidirá si se le aplica una sanción por la ventaja con la anticipación en la salida y debe comunicar la sanción al piloto antes del final de la cuarta vuelta.

- 10) Si tras la salida de la carrera, a un piloto se le para el motor de su motocicleta, podrá recibir la ayuda de los oficiales de parrilla mediante empuje a lo largo de la pista para intentar arrancar el motor. Tras un tiempo razonable y si el motor no se pone en marcha, los Oficiales empujarán la motocicleta hasta los boxes, donde los mecánicos pueden ayudarle a ponerla en marcha.
- 11) Tras la salida y una vez los pilotos hayan superado el final de boxes del paso de salida a pista, se encenderá la luz verde de final de boxes y tomarán la salida los pilotos que allí se encuentren, pasando posteriormente la luz del semáforo a azul.
- 12) No es posible el cambio de motocicleta, salvo en caso de interrupción de la carrera, siguiendo lo indicado en los reglamentos técnicos.
Si una motocicleta que participa en carrera entra en un box, se considerará que se ha retirado y no podrá volver salir de nuevo a la carrera (art. 1.21.8).

Toda persona que por su comportamiento en la parrilla sea responsable de una Salida Retardada puede acumular otras sanciones.